



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

DESBLOQUEO DE LAS CANTIDADES INCLUIDAS EN EL FONDO DE MEJORAS DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0417]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0417, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a desbloqueo de las cantidades incluidas en el Fondo de Mejoras de Montes de Utilidad Pública de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de octubre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0417]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de noviembre de 2021, el BOC publicaba el Decreto 94/2021 de 11 de noviembre, por el que se regula el Fondo de Mejoras, los Planes Particulares de Mejoras y la Comisión Regional de Montes de Cantabria.

Esa nueva normativa pretendía desbloquear y ordenar el funcionamiento del denominado Fondo de Mejoras de Montes de Utilidad Pública, que estaba bloqueado durante los últimos años no pudiendo conseguir los objetivos para los que había sido creado.

Pero ha pasado ya casi un año desde esa publicación y seguimos con un bloqueo de esas cantidades de dinero que deben invertirse en esos Montes de Utilidad Pública a propuesta de sus titulares.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desbloquear de forma inmediata las cantidades que se encuentran incluidas en el Fondo de Mejoras de Montes de Utilidad Pública de Cantabria.

En ese sentido, la Comisión Regional de Montes de Cantabria, a los efectos previstos en el Decreto 94/2021 de 11 de noviembre, por el que se regula el Fondo de Mejoras, los Planes Particulares de Mejoras y la Comisión Regional de Montes de Cantabria., se reunirá de forma inmediata en el ejercicio de las competencias dispuestas en el Art. 18 del mencionado decreto.



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 20820

2 de noviembre de 2022

Núm. 390

---

En Santander, a 26 de octubre de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."